boletín oficial de la provincia burgos
núm. 129 viernes, 11 de julio de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-03030

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Procedimiento: Declaración de herederos 28/2013.

Sobre: Otras materias.

De: D/D.ª Patricio González Torres y Ministerio Fiscal.

Procurador/a: Sr/Sra. María Eugenia Antuñano Iglesias.

D.ª Rosa María Prior Prior, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el n.° 28/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Javier Varona González ocurrido en León el día 13 de noviembre de 2012 y que ha sido promovido por D. Patricio González Torres, siendo los parientes del causante por línea materna (a saber, Patricio, Elena, Teófila y Celestino González Torres, hermanos de Sixta González Torres, madre del causante D. Francisco Javier Varona González) y por línea paterna (a saber Restituto, Jesús, Paulino y Eugenio Varona Díez todos ellos fallecidos, así como los herederos desconocidos de D. Francisco Varona Rámila y D.ª Dolores Díez Martínez distintos de los ya citados, si los hubiera, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el juzgado a reclamarla, dentro de los treinta días siguientes a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 13 de febrero de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)